



Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por la que se conceden ayudas a suplentes, por renunciaciones o vacantes por la obtención de un contrato de un programa incompatible por las personas beneficiarias de la resolución de 22 de febrero de 2023 por la que se concedió con carácter definitivo el programa “Proyectos de Investigación para la Incorporación de Jóvenes Doctores a Nuevas Líneas de Investigación en Grupos de la Universidad de Granada” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2022.

ANTECEDENTES

Primero. Se aprueba la convocatoria del Programa de “Proyectos de Investigación para la Incorporación de Jóvenes Doctores a Nuevas Líneas de Investigación en Grupos de la Universidad de Granada” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, en BOJA nº 35 de 21 de Febrero 2022.

Segundo. Por resolución de 22 de febrero de 2023 se publica la adjudicación definitiva de la convocatoria.

El apartado quinto de dicha resolución establece que “En caso de que se produzca alguna vacante o renuncia en este programa antes del 01/07/23, las plazas serán ofrecidas a los solicitantes relacionados en el Anexo III, según el criterio establecido”

Tercero. Se han producido renunciaciones o vacantes por obtención de un contrato incompatible de las personas beneficiarias que se relacionan en el anexo I, por lo que procede su sustitución por las personas suplentes.

En virtud de estos antecedentes

RESUELVO

Primero. Dejar vacante y aceptar las renunciaciones de las personas beneficiarias que se relacionan en el (Anexo I).

Segundo. Adjudicar las plazas a las personas que figuraban como suplentes en la resolución de concesión (Anexo II).

Tercero. El periodo de aceptación de los contratos será hasta el 15 de enero de 2024. Se debe remitir el impreso de aceptación:

(https://investigacion.ugr.es/sites/vic/investigacion/public/documentos/Plan%20Propio/impresos/P9_ACE_PTA.doc), a través del registro telemático de la UGR (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-de-ayudas/>). Los beneficiarios que no lo comuniquen en este plazo se considerarán decaídos en sus derechos. La fecha de inicio de los contratos será de 3 meses a partir del 1 de febrero de 2024.

Por causas excepcionales podrá solicitarse un aplazamiento por un plazo superior.





UNIVERSIDAD DE GRANADA

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 28 de Julio de 2023 (BOJA núm. 148, de 03-08-2023), agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 22 de diciembre de 2023
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA
En calidad de: Vicerrector/a UGR

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tfno. +34 243008 | correo:
investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **B0F5E0027D2714897C068940B9B0F1F2**

22/12/2023 - 10:55

Pág. 2 de 3



Anexo I. Vacantes y Renuncias

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	ÁREA
14	CARLOS TEJERIZO GARCÍA	ARTE Y HUMANIDADES
12	ERIK JAN DE BOER	TÉCNICAS
7	FRANCISCO PASADAS CANTOS	TÉCNICAS
22	PABLO MARTÍNEZ CAÑADA	TÉCNICAS

Anexo II. Adjudicación de plazas:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	VALORACIÓN	ÁREA
216	LUIS GETHSEMANÍ PÉREZ AGUILAR	74,5	ARTE Y HUMANIDADES
26	MANUEL MARCELINO TITOS LUZÓN	71	TÉCNICAS

